

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

22 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 22 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 312.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Carolina Riquelme Pereira con domicilio en sector San Nicolás Casa N° 506 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Junta de Vecinos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Riquelme Pereira  
RUT : 15.366.296-7  
A REALIZARSE : Sector Rural San Nicolás  
LOCAL : Medialuna y Multicancha sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 09 de Febrero del 2019	09:00 a 24:00 Hrs.
* Cuadrangular Futbol	Domingo 10 de Febrero del 2019	09:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para junta de vecinos San Nicolás.-"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE